



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:32636/2019

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones HCD 494/2019 y 561/2019; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado 79/81 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 157,199 y 203 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones HCD 494/2019 y 561/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Internacionales, su Plan de Estudios y Reglamento Académico.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

*m.*

